UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 02 de febrero de 2024.

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notifícale, sobre la Resolución REC/UOC Nº 05/2024 de fecha 01 de febrero de 2024, cuya parte resolutiva dice:

RESUELVE:

1) **ADJUDICAR LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.024 "SEGURO DE EDIFICIO, CRISTALES Y CONTENIDO – AD REFERENDUM - PLURIANUAL 2.024 – 2025 -2026.,** solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, a la Empresa: **NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, cuyo representante legal es el Señor Diego Andrés López Ayala, con CI N° 4.281.567 por la suma total de Gs. 426.441.744 (Guaraníes Cuatrocientos veintiséis millones cuatrocientos cuarenta y un mil setecientos cuarenta y cuatro), con el I.V.A incluido, acorde a la Disponibilidad Presupuestaria vigente y respecto al año 2.025 y 2026 supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.----------

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

Dra. María N. Ocampo
Directora de la UOC

Gmail

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>

Cedula de Notificación

1 mensaje

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com> 2 de febrero de 2024, 12:25
Para: licitaciones@panalseguros.com.py, licitaciones@noblezaseguros.com.py, alisonb@alianzagarantia.com.py

Buenas tardes, por este medio se remite la cédula de notificación correspondiente a "Seguro de Edificio, Cristales y Contenido. Ad referéndum Plurianual 2024/2026"

Acuse recibido.

Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Itapúa

Abg. Lorenzo Zacarias Nº 255 c/ Ruta Nº 1-Km 2,5

Tel. (+59571) 206990/1 Interno 140

Encarnación - Paraguay

Visite nuestra página web http://uni.edu.py/

Antes de imprimir este correo, piense si realmente es necesario hacerlo, cuidemos el medio ambiente.

3 adjuntos

20240202113653.pdf
562K

20240202113723.pdf
4131K

20240202113805.pdf
9762K